



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 1 de 7

TRD: 100-02

ACTA No. 123 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 07:20 horas, del once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca para realizar junta ordinaria del año 2022. La Presidencia del Concejal HORACIO CASTILLO PABON. La Secretaria General Sra. MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- 3) CASTILLO PABON HORACIO
- 4) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 5) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 6) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 7) HENAO GARCIA WILLIAM
- 8) JARAMILLO BEJARANO WILLIAM
- 9) JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
- 10) MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- 11) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 12) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 13) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 14) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Aprobación del acta No. 121 del 09 de octubre de 2022
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 6.- Propositiones
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Aprobación del acta No. 121 del 09 de octubre de 2022. Puesta en consideración la secretaria informa que es aprobada.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, no hay sobre la mesa.
- 6.- Propositiones, no hay sobre la mesa.

Se registra la presencia del concejal Alexander Bejarano en la sesión plenaria.

- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, si hay sobre la mesa. Comunicación No. 01 de IMDERTY asunto: respuesta a solicitud en sesión plenaria, informe detallado del costo de energía pagado por el IMDERTY en el año 2021 y 2022. Varios, no hay ciudadanos inscritos. Si hay ciudadanos inscritos.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 2 de 7

TRD: 100-02

Tiene la palabra el señor Jhony Ruiz manifestando: soy vicepresidente de la JAC barrio la Estancia, les hago la invitación a todos los concejales mañana 12 de octubre al cumpleaños de nuestro barrio.

Tiene la palabra el Concejal Arturo Domínguez: reiterar la invitación para el día de mañana a toda la comunidad, donde van a estar las personas que verdaderamente tienen la última palabra en el tema del hospital, no más desinformación, este municipio necesita que se haga el nuevo hospital

El presidente dice: mañana va a ser un día de preguntas y respuestas, aquí no se van a aceptar nada de megáfonos ni gritaderas porque esto es de respeto.

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: con relación al tema del hospital quiero manifestar primero que la sesión de mañana es muy importante, viene quizás de la Secretaría Departamental de salud quienes además tampoco son los que tienen la última palabra, la última palabra en estos temas de contratación al final lo tienen es los entes de control que tramitan las investigaciones respectivas, entre otras porque el departamento ha trabajado de la mano con el municipio en este proyecto y por ende defiende ante la opinión pública y el mismo ministerio pero no significa que ellos tengan la última palabra Como tampoco la tenemos nosotros simplemente son posturas técnicas políticas y jurídicas que cada uno de nosotros podemos tener, esa sesión de mañana es muy importante que la comunidad que asista al recinto y la que siga la transmisión en vivo lo haga con todo el respeto y con toda la cordura cuanto a la sensatez, sea que lo defienda ó sea que lo ataque o que no esté a favor es importante que en la orilla de opinión que se encuentre cada ciudadano cada líder sea ante todo muy respetuoso para que la sesión se puede llevar a cabo.

Quiero además agregar los siguiente y solicitarle a la gerente del hospital lo siguiente en esto momentos ella o el hospital local la Buena Esperanza vienen recepcionado dentro de las observaciones y dentro de los escritos que se le han llegado a ella a la gerencia del hospital el 6 de octubre de este año a las 4:59 p.m. se le radicó una solicitud de revocatoria del acto de apertura de esa licitación pública 001 de 2022 misma que a la fecha no ha sido resuelta todavía, yo si quiero dejar constancia en esta plenaria hoy 11 de octubre de que es necesario y desde esta curul le pido a la gerente del hospital que además conforme al cronograma de dicha licitación donde el día de mañana 12 de octubre deben publicar el informe de verificación o evaluación ojalá resuelva esa solicitud de revocatoria y además tenga en cuenta lo que voy a manifestar en un momento.

Básicamente la solicitud de revocatoria del pliego de condiciones definitivo LP001 -2022 se presentó conforme al siguiente argumento, la entidad contratante exigió en el numeral 3.5 que refiere a la experiencia lo siguiente, no voy digamos a leer toda la solicitud u observación, pero voy a tratar de hacerlo resumido, dice en el tema 3.5 experiencia que los proponentes deben acreditar su experiencia a través de uno la información consignada en el RUT, dos la presentación en formato 3, tres algunos de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalado en el numeral 3.5.5, la evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro único de proponentes vigente y en firme antes del cierre del proceso, y sigue especificando la experiencia que tiene que tener en fin, voy solamente a ir a los puntos concretos, entonces dice también la solicitud, por lo menos uno de los contratos validos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida construida sea igual o superior al 100% del total de metros cuadrados del proceso de selección, actividad secundaria, experiencia específica por lo menos uno de los contratos validos aportados cómo experiencia general debe corresponder a una edificación institucional en salud, por lo menos uno de los contratos validos aportados cómo experiencia general debe corresponder al 40% del presupuesto oficial del presente proceso de selección, entonces aquí en el tema, revisado el documento tipo que es los pliegos de condiciones definitivos transversal de licitación de obra pública infraestructura social versión vigente a partir del 29 de agosto de 2022, establecido por la agencia nacional Colombia compra eficiente se observa que la experiencia exigida por la entidad contratante no está conforme con las indicaciones señaladas en los documentos tipo de la mencionada agencia, en vista de ello se evidencia la inaplicación de los requerimientos por actividades de la matriz uno, experiencia el sector salud de los mencionados documentos tipo al exigir requerimientos que no están concebidas ni mucho menos contemplados en la citada matriz cómo ocurre en el caso particular al in aplicar lo señalado para las actividades secundarias en las páginas 31 y subsiguientes: me salto un pedacito y mencionó lo que está en negrilla en los

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 3 de 7

TRD: 100-02

casos que la entidad opte por la exigencia de la experiencia específica para la actividades distintas a la actividad principal se dividirá incluir la siguiente nota, para el caso de experiencia combinadas un proponente podrá acreditar experiencia en una o más actividades con un contrato o con contratos distintos negrilla fuera de texto, por lo que se estaría desnaturalizando la matriz construida por la agencia Colombia compra eficiente y la finalidad que la misma transmite por ello el documento base o el documento tipo definitivo pliego de condiciones publicado por el hospital difiere del pliego tipo construido y puesto a disposición por la agencia nacional de contratación pública Colombia compra eficiente, máxima autoridad en el tema de compras públicas, por lo que bajo los lineamientos y prescripciones normativas que se han desarrollado para el tema de documentos tipo no es posible contrariar a dicha autoridad rectora en el tema de compras públicas porque lo que busca el máximo ente rector es que en igualdad de condiciones se ofrezcan los diferentes proyectos de infraestructura para que bajo el principio de libre concurrencia todas las personas interesadas en dichos proyectos participen en contratación de este modo se genere un mayor volumen de ofertas, lo que genera más opciones para la entidad y de este modo seleccionar la oferta más favorable a los fines que ella busca dejando un lado cualquier tipo de motivación subjetiva que le ha ocasionado serios daños a la contratación en el país cómo los carruseles de la contratación, por ello bajo lo preceptuado en el decreto 342 de 2019 que adicionan al decreto único reglamentario 1082 de 2015 en el sentido de que los documentos tipo los parámetros obligatorios para las entidades estatales sometidas que adelanten procesos de selección de licitación de obra pública e infraestructura social y dichos documentos obedecen entre otros a la matriz uno, experiencia aunado a que el precitado decreto impone cómo obligación en cabeza de la entidad hospital local la Buena Esperanza de Yumbo la no alterabilidad de los documentos tipos o en el entendido que no podrá modificar documentos del proceso y en las condiciones habilitantes los factores técnicos y económicos de escogencia y los sistemas de ponderación distintos a los señalados en el documento tipo filosofía hoy impuesta por Colombia compra eficiente que es la que ha generado una nueva perspectiva para motivar la participación, solicitud teniendo en cuenta las prescripciones normativas que rige en la actualidad el tema de contratación pública en infraestructura social se solicita se acate la matriz uno de experiencia de la agencia Colombia compra eficiente por lo que en ese sentido se requiere que se realicen las correcciones a las imprecisiones que tiene el numeral 3.5 experiencia del pliego de condiciones del proceso que adelanta la entidad, además se solicita respetuosamente ordenar la revocatoria del acto administrativo apertura del proceso de selección dicha inconsistencia avistada abultada si bien no socava los fundamentos fácticos y jurídicos en los que se fundó la expedición del acto administrativo de apertura si atenta contra el interés público y social puesto que los errores encontrados sobre el requisito de experiencia podría afectar la participación en el proceso y se estarían violando los principios de la contratación estatal cómo el principio de la selección objetiva, para efectos definir cada uno de los principios orientadores violados por el hospital desde el punto de vista de la contratación estatal la sentencia del Consejo de Estado sala de lo contencioso administrativo sección tercera magistrada ponente Ruth Correa Palacios sentencia 3 de diciembre de 2007 radicado, entonces no voy a seguir leyendo los principios de igualdad los principios de legalidad, principio de libre concurrencia, que son principios reconocidos en la jurisprudencia sobre contratación pública del Consejo de Estado que desconoció al hospital en este proceso contractual y por eso termina la solicitud pidiendo o solicitando validar la redundancia revocatoria directa del acto administrativo de apertura esto es la resolución GGH001002 1151 de fecha 26 de septiembre de 2022, solicitud de la cual aún no se ha recibido respuesta en el correo electrónico del Comité Prosaludyumbo@gmail.com y que fue con copia a los entes de control nacional.

Yo quiero además señalar que el tiempo rápidamente le va dando la razón, va dando razones y verdades y que la verdad además se defiende sola, y esto lo digo porque es un hecho ya conocido por todos que solamente se presentó un único oferente o un único proponente para contratar la construcción del nuevo hospital, no se presentaron 78 oferentes, y cómo se lo hemos dicho a la Procuraduría y el ministerio de salud y somos conscientes de que estos temas o cómo dice el dicho la justicia tarda y cojea pero el finalmente llega son temas que quizás los pronunciamientos o las decisiones de los ente de control del mismo ministerio y de la súper salud llegarán seguramente de manera extemporánea, pero en algún momento se tendrá que decir algo respecto de si teníamos o no la razón, de si estábamos de mitómanos o no, en ese sentido pues no será ni mañana

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 4 de 7

TRD: 100-02

en el debate que tenemos convocado a las nueve y será antes seguramente del 26 de octubre fecha en que se contrata esta obra, la construcción de este nuevo hospital de baja complejidad pero así sea el otro año el tiempo dirá si fue verdad que pudieron ejecutar la obra en los 12 meses que de manera no sabemos si justificada o no el hospital decidió alterar las viabilidades dadas por el ministerio de salud y por la secretaria departamental de salud, insisto cómo se lo hemos dicho a los entes de control y al ministerio, ningún contratista serio ningún contratista responsable se va a meter a ejecutar un contrato de esta magnitud en 12 meses y por esa razón Concejales y comunidad es que solamente hoy se presentó un solo consorcio que son dos firmas de Bogotá y una del valle que es la que seguramente contacto a las otras dos, y para conocimiento general y a manera de alerta temprana quiero contarles que el consorcio o que la firma del señor Carlos Manuel Olarte Martínez tiene antecedentes de incumplimiento de varios contratos, le han decretado incumplimientos le han decretado caducidad por dejar de ejecutar y por dejar de terminar obras, por ejemplo en el municipio de Palmira, luego esos contratistas de Bogotá, Carlos Manuel Olarte con cédula de ciudadanía 18497613 de Armenia que tiene tres empresas con las que participa en estos procesos contractuales y ha quedado mal en varias entidades como el ejército también puedes contacto a la constructora CAMACON Sas esa es la de menos porque con 0.5% de pantalla digámoslo así pero contacto a Andrés Perea Sánchez o a la firma AIA consultoría e ingeniería SAS de Bogotá que es del 65%, que es el grande y fuerte que va a quedar encartado con sus socios acá en el valle que podríamos decir se puede parecer a un Nule criollo, entonces vamos a ver igual el consorcio ya está presentado es la única propuesta iban para adelante con el tema pero si es bueno advertir hoy 11 de octubre del año 2022 en esta plenaria de que cuando las cosas empiezan mal terminan mal y aún que esas caducidades y esos incumplimientos por ejemplo el que yo tengo aquí del año 2016, 2017 y quizás no impida que jurídicamente se conforme el consorcio y que se contrate esa obra lo que sí es un antecedente gravísimo con respecto al único proponente y futuro contratista amarrado que va a construir ese nuevo hospital de baja complejidad en el municipio de Yumbo, para que sepa la gerente del hospital y la Secretaría de Salud el alcalde los señores Concejales que ese consorcio uno de sus asociados el señor Olarte con el 30% ya tiene antecedentes de incumplimiento y de caducidades que le han decretado y no una sino varias y le han puesto multas de 700 millones y demás, entonces esperemos que realmente no se constituya acá un elefante blanco donde los anticipos se dilapidan, se invierten en todo menos en la obra y luego se van quedando colgados de la brocha y en el otro año veremos si hay contingencias y hay otros si en tiempo y en el 2024 el próximo gobierno o este gobierno de creemos en Yumbo el próximo año terminando les tocará hacer adiciones en tiempo y plata para que terminen ese contrato, lo cual es muy delicado y muy grave pero insisto eso es un tema de la contratación donde los platos rotos los va a tener que asumir la gerente del hospital y de pronto la secretaria de salud pero principalmente la gerente del hospital, aquí el resto se safa, pero si me parece y me da cómo solidaridad con la gerente del hospital porque ella es una funcionaria que es buen ser humano, es responsable y trata de hacer las cosas bien niega por ejemplo a uno que es de la oposición ella no mira eso y le atiende los favores que uno le pide de algún paciente en urgencias requiriendo atención y demás pero una cosa es una cosa y otra cosa es otra cosa, dejo constancia hoy mismo de que no fueron 78 oferentes los que se presentaron, ni siquiera dos o tres, uno sólo, y si se le midieron a ese despropósito a esa desfachatez de contratación o de licitación por algo será, y así recojan firmas, así nos quieran llenar el auditorio con las personas para que defiendan ese despropósito, así saquen pasquines de los mitómanos pues la verdad se defiende sólo y es el tiempo el que nos va dar la razón o no, ojalá ese contrato lo terminen en octubre el próximo año, porque va a tener veedurías de todo tipo y no significa además que el tema en las ias no siga andando hasta que algún día salga o no salga decisiones pero que no vayan a ver detrimento patrimoniales en este tema ni faltas disciplinarias ni delitos inclusive de celebración indebida de contratos porque para mí hoy y no soy juez, para mí hoy ya se quebrantó la selección objetiva y esa licitación pública y la licitación pública que los abogados decimos everfit hecha a medida el contratista y por eso se presentó uno sólo, lo peor que pudo haber pasado es que se presentara un solo contratista, hubieran presentado siquiera tres para disimular, pero bueno, el poder es para poder.

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz: nos enteramos por la redes sociales específicamente por el WhatsApp de que se están recogiendo firmas a favor de esta nueva construcción, yo si quiero de manera respetuosa aunque cada quien es libre de defender

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 5 de 7

TRD: 100-02

su posición indicarle a la comunidad que mucho ojo con lo que están haciendo porque uno puede actuar de diferentes maneras pero en contra de uno mismo es cómo verraco porque todos al final cuantos no se nos presenta una emergencia vamos a parar al hospital la Buena Esperanza que es el único que nos brinda la posibilidad de servicios de baja complejidad en el municipio de Yumbo, y a nosotros mismos es a quien nos toca llorar nuestros muertos llorar nuestras enfermedades y nos toca llorar nuestra espera o con dolor o con incapacidad del mismo hospital por la baja complejidad y los pocos servicios que presenta al utilizar sus servicios, eso es muy importante, si nos vamos a enterrar el cuchillo nosotros mismos o vamos a luchar por lo que merecemos, y es por eso que el día de mañana quiero invitar a toda la ciudadanía libre a que participen del debate del hospital quien va a contar con la presencia de algunas ias cómo la Contraloría y Personería y con la asistencia de la Secretaría de salud departamental, mañana miércoles 12 de octubre de 2022 a las nueve la mañana en este recinto e indicarle a las personas que se quieren manifestar que se inscriban minutos antes de comenzar la sesión plenaria para que puedan dar su punto de vista, si estás en desacuerdo con el paseo de la muerte asiste mañana a la sesión plenaria a las nueve la mañana, si vas al hospital y te dicen que el especialista de atiende a los 15 días o en su defecto que vas para Cali asiste mañana a la sesión plenaria a las nueve la mañana, si te ha tocado prestar plata para ir a Cali todo enfermo en un bus y te has acabado de indisponer te invito a que vengan mañana a las nueve la mañana a la sesión plenaria, si has ido al hospital por alguna urgencia y te ha tocado esperar varios días a que una clínica por fuera de Yumbo te abra esa asistencia para recibirte te invito a que vengas mañana a la sesión plenaria, si familiar murió en pandemia en un municipio diferente a Yumbo y te viste con la imposibilidad de estar cerca de tu ser querido asiste mañana a la nueve la mañana la sesión plenaria, si te parece que la infraestructura del hospital es bonita pero que lo que falla es la humanización del servicio y la calidad del servicio prestado asiste mañana a las 9:00 de la mañana la sesión plenaria, si crees que el hospital que merecemos es de mediana complejidad o de nivel dos te invito a que asistas mañana a las nueve la mañana a la sesión plenaria, esa es la invitación que tenemos desde el día de hoy para toda la comunidad de Yumbo porque vamos a luchar por el servicio de salud y por el hospital que merecemos.

Tiene la palabra el Concejal Giovanny Escobar: aprovecho la invitación que están haciendo los diferentes compañeros para venir mañana este importante debate, creo que mañana de manera técnica jurídica nos vamos a poder enterar todos especialmente la comunidad de cuáles son los verdaderos alcances de este propósito de construir un hospital nuevo para nuestro municipio, invitar a toda la comunidad que vengan y de manera objetiva conozca cuáles son las realidades de las personas que manejan técnicamente estos procesos, yo diría por ejemplo si usted es de las personas que le ha tocado ir al hospital y sentarse en el piso porque en el espacio no es lo suficientemente amplio para atenderlo venga mañana, si usted de las personas que han llegado al hospital y ha tenido que dar 10 vueltas porque no encuentra dónde Parquearse venga mañana, si usted de las personas que tiene que pasar de un lado a otro en la mitad de un aguacero porque las dependencias quedan distantes venga mañana, si usted de las personas que tienen cita en el segundo piso y tiene que subir gradas así este enfermo porque no hay ascensores venga mañana, invitar a todas las personas y también para que conozcamos un poco más, la ley nacional de salud que tiene Colombia sumida en los paseo millonarios y no precisamente una entidad hospitalaria, yo estoy de acuerdo con el Concejal Andrés vivimos en Colombia todo el tiempo en una carrera de la muerte pero es debido al mismo sistema de salud que incluso el presidente Petro lo ha dicho claro.

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz: quisiera hacerle una corrección al Concejal no es paseo millonario es paseo de la muerte, de pronto están con el desenfoque de esa palabra y también obviamente todos tenemos nuestras razones para invitar mañana a la sesión plenaria, en especial quería redondear esta invitación si la comunidad cree que por no tener parqueadero y por no tener algunas sillas o un espacio que se puede mejorar con la compra de una vivienda del lado tengamos que invertir más de 38,000 millones y que nosotros sabemos frente a las observaciones que hemos hecho del valor del proyecto total con el predio con toda la instrumentalización del hospital, con los mismos otros si a los que se va a someter este proyecto por los tiempos de ejecución que fácilmente se van a ir más de los 52,500 millones que hemos planteado acá y mucho más del tiempo, si ustedes creen que somos merecedores de invertir todo ese recurso en un hospital con los mismos servicios ya es problema de la misma comunidad del municipio de Yumbo.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 6 de 7	

TRD: 100-02

Tiene la palabra la Concejal Daisy Mancilla: siento que al rato somos muy subjetivos cuando expresamos opiniones, lo que estoy diciendo no es para controvertir sino que me parece que mañana es un día especial donde van a venir las personas que han participado en la construcción de ese proyecto, también ellos nos darán a nosotros los que tienen el conocimiento porque yo no soy ni arquitecto ni ingeniero y abogado y yo le creo a las personas de buena fe que nos van contando a medida que vamos desarrollando el proceso, aquí en esta municipalidad se han dado muchísimas cosas donde ha sido todo muy subjetivo, hace varios años aquí se hizo un avalúo de la casa de las hermanas Chávez un avalúo de 198 millones que hizo la lonja y a todos nos parecía que era un escándalo cuando el Agustín Codazzi hizo un avalúo de 400 millones sobre el mismo predio, pero recuerdo que en un Consejo de gobierno porque yo participé en varios gobiernos en donde se mandó a hacer los avalúos y luego el que no lo quería pagar yo le decía que era una cosa subjetiva porque si estaba firmado por la persona que representaba en ese momento la institución era porque era así y que nosotros a pesar de que era una casa vieja que había que repararla si ellos le daban ese avalúo era porque era cierto, entonces aquí uno muchas veces peca a veces de buena fe y otras veces es que ser subjetivo nos da a nosotros la posibilidad de decir muchísimas cosas, cuando nosotros tenemos de pronto esa postura de que no queremos construir ni ayudar a construir sino por el contrario queremos ver cosas malas que aún no han ocurrido y yo desde el momento en que nosotros estábamos aprobando la vigencia futuras con razón del tiempo porque el tiempo se ha criticado mucho, yo le preguntaba a las personas que estuvieron en la construcción que porque ese cambio de 22 a 12 meses y ellos me explicaban que con un programa se lograba mirar en realidad cuál era el tiempo de ejecución de la obra y por eso se había reducido, le preguntaba al arquitecto o ingeniero Quro, que era el que había colocado primero los 12 meses y él me decía que era casi de una manera subjetiva calculando la realización de otras obras, entonces vuelvo y digo lo que estoy hablando aquí no es para controvertir pero si me parece de que a ratos esa manera subjetiva de nosotros ver las cosas hace que empecemos aquí a hacer afirmaciones que de pronto no corresponden a la realidad, y todos ya están invitando y que bueno que venga todo el mundo y todos los que tengan interés en el tema del proyecto del hospital para que de primera mano nos enteremos y podamos escuchar a las personas que han trabajado en este proyecto, miren el tema de la media baja o alta complejidad lo he dicho no lo da el edificio los da el servicio que se preste hoy mismo en el hospital que tenemos hay habilitados 13 servicios de mediana complejidad con todas las incomodidades y con todas las cosas que no nos gustan que están pasando hoy ahí se están prestando los servicios, entonces es muy bueno cuando uno está únicamente criticando decir y decir cosas y yo le pido el favor al señor Presidente de que ya le demos nosotros suficiente ilustración a este tema y esperemos mañana que vengan las personas autorizadas para que sean ellas las que cuestionemos porque aquí nosotros de un momento para otro todas las profesiones las ejercemos al tiempo, pero además de ejercer las profesiones también nos volvemos, pitonisas y es que en 12 meses no va a ser y esto le va a causar al Municipio una erogación mayor a la que está, yo no sé porque no conozco el tema de procedimiento, no conozco quienes se inscribieron quienes no pero hay una persona que digo que lo hacía y supongo que hay unas multas si no cumple.

Tiene la palabra el Concejal Alexander Ruiz: considero que los Concejales todos tenemos la información del proyecto del hospital, el día de mañana creo que es lo que la comunidad está esperando para que de manera objetiva después de escuchar a todos puedan hacer su propia opinión, me parece y es una opinión personal que nosotros tenemos que ser un poco más mesurados, nosotros los políticos no podemos seguir creando esas divisiones con nuestra comunidad, al contrario hay que llamar a la unidad, que mañana la comunidad que quiera venir y se acerque y quiera conocer de los servicios que va a prestar el nuevo hospital que se acerque y que haga su propia opinión, mi opinión es que nosotros tenemos que ser visionarios, construir un nuevo hospital nos va dar la oportunidad de estar pensando a largo plazo hoy el hospital presta algunos servicios de mediana complejidad, mañana donde se ubique con esa nueva construcción vamos a tener un gran lote donde la medida que la comunidad de nuestro municipio vaya demandando más servicios de mediana complejidad se pueden ir adquiriendo y se pueden ir ampliando las instalaciones de ese nuevo hospital pero de manera responsable hoy tenemos que saber qué servicios de mediana complejidad requiere la comunidad porque que nos vamos a llenar de una cantidad de servicios de mediana cuando ni siquiera la comunidad lo está

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

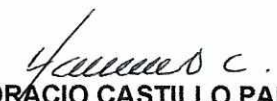
Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 7 de 7	

TRD: 100-02

demandando, eso conllevaría a hacer una inversión en unos equipos para cada uno de sus servicios y aparte de eso el personal y podríamos llegar en un momento dado en incurrir en una cantidad de costos en toda esa nómina por tener una cantidad de servicios de mediana complejidad que ni la gente de nuestro municipio está demandando y podríamos llegar incluso a tener una crisis una inestabilidad en el hospital por todo ese costo de la nómina, entonces yo creo que de manera paulatina visionando largo plazo con esa nueva inversión en la medida que nuestra comunidad vaya requiriendo servicios de mediana complejidad se pueden ir adquiriendo, hay un concepto que es claro y todos aquí lo conocemos de la gobernación que dice que después de haber hecho un estudio a toda la infraestructura lucrativa del hospital hacia la sugerencia recomendación que es mejor construir una nueva sede que remodelar esa sede actual que está que puede salir más costoso que construir una nueva, desde mi punto de vista y experiencia nivel de construcción en muchas ocasiones a nivel privado me ha pasado lo mismo sale más fácil construir algo nuevo que remodelar una casa o una infraestructura cómo tal, entonces si me parece que tenemos que pensar a largo plazo de manera objetiva, conozco hospitales por ejemplo el San José de buga que prestar servicios de mediana y alta complejidad y por ejemplo tiene el servicio de tomografía y tiene una gran inversión en todos esos equipos allí pero no tiene ni siquiera tomógrafo y tiene que mandar la gente para tomar tomografías a Tulúa, porque más bien pensando en esta nueva infraestructura podríamos llegar a tener espacios y en la medida que la comunidad vaya requiriendo servicios nuevos de mediana complejidad mientras se hace el proceso de habilitación de esos servicios y quedamos de que pueda tener un equilibrio podemos hacer convenios con fundaciones o con clínicas especializadas en esos servicios y que podrían llegar a prestarlos en el nuevo hospital teniendo un espacio, miren en el paro aquí tenemos más o -50 pacientes con déficit renal que le hacen diálisis y aquí estuvo la fundación David en un espacio en el hospital prestando ese servicio a la comunidad que lo requería, porque mejor por ejemplo no hacer lo mismo en vez de incurrir en una cantidad de costos de mediana complejidad, también tenemos que hacer eso respectivos análisis pero no me parece muchachos y con todo respeto lo digo una cosa es la política y podemos tener diferencias entre ideas pero de mi parte hacia afuera todos ustedes son amigos, aquí todos somos amigos, aquí cada uno ha hecho su trabajo para llegar a estar aquí y de no hacer el contexto a nivel nacional o departamental o local para que llevemos a invitar que no generemos más divisiones entre nosotros mismos, dejemos que mañana vengan los expertos, independientemente del cargo que ocupe la señora Lesmes secretaria departamental de salud a mí me parece que esa señora es muy inteligente, esperemos que nos dice, esperemos que nos dice la gerente del hospital que nos dice la Secretaría de salud, los amigos que vienen de jurídico y que la comunidad ya escuchando todas esas opiniones de estos amigos mas las opiniones que nosotros tenemos de manera objetiva también la comunidad se haga su propia opinión el llamado a la mesura esperemos que mañana se haga el respectivo debate y que la comunidad se informe.

La secretaria deja constancia de la asistencia de 14 Concejales a la sesión plenaria.
Falto el Concejal Fernando David Murgueitio.

- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 08:30 horas, el señor presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 12 de octubre del 2022, a partir de las 09:00 horas.


HORACIO CASTILLO PABON
Presidente


MARISOL HERNÁNDEZ SANCHEZ
Secretaria General

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co